

# Desafío constitucional



Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales

## *laTendencia*

—revista de análisis político—

2008 Primera edición ILDIS

Impreso en el Ecuador

Coordinación: ILDIS - Revista *La Tendencia*  
Diseño: Verónica Ávila  
Activa Diseño Editorial  
Diseño portada: Antonio Mena  
Impresión: Gráficas Araujo  
Tiraje: 1000 ejemplares

Las opiniones vertidas en este texto no necesariamente coinciden con las de las instituciones que lo auspician. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente.

ISBN:  
Quito-Ecuador

TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN DEL  
SEMINARIO INTERNACIONAL

# Desafíos y Nuevos Paradigmas Constitucionales

Quito 6 de marzo 2008

Manta 7 de marzo 2008

**PROYECTO  
CONSTITUYENDO DEMOCRACIA  
ILDIS - FES - LA TENDENCIA**

9 PRESENTACIÓN  
*Michael Langer*

12 INTRODUCCIÓN  
*Francisco Muñoz*

16 PODER CONSTITUYENTE:  
PODER DE LOS PUEBLOS  
PARA DARSE SU PROPIO  
PRESENTE Y FUTURO  
*Fernando Cordero*

19 NECESITAMOS MANTENER  
LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y  
DE REFLEXIÓN  
*Martha Roldós*

## Jornadas de Seminario

20 ESTADO DE DERECHO Y  
ESTADO SOCIAL: CLAVES DE  
UNA NUEVA DEMOCRACIA  
*Franz Thedieck*

29 Diálogos y comentarios Quito y Manta

---

32 EL CONSTITUCIONALISMO  
LIBERAL-CONSERVADOR Y EL  
PROYECTO IGUALITARIO DE LOS  
RADICAL DEMÓCRATAS  
*Roberto Gargarella*

48 Diálogos y comentarios Quito y Manta

52 CONTROL CONSTITUCIONAL:  
CONDICIONES DE APLICABILIDAD  
PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN  
*Matthias Hartwig*

61 Diálogos y comentarios Quito y Manta

63 DESCENTRALIZACIÓN Y EQUIDAD  
TERRITORIAL, SOCIAL Y POLÍTICA  
*Darío Restrepo Botero*

Diálogos y comentarios Quito y Manta

---

# PODER CONSTITUYENTE: PODER DE LOS PUEBLOS PARA DARSE SU PROPIO PRESENTE Y FUTURO

*Fernando Cordero*

---

Señor Director del ILDIS, distinguidos conferencistas, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en este foro.

A nombre del Presidente de la *Asamblea Nacional Constituyente* y a nombre de toda la Asamblea permítanme iniciar agradeciendo la colaboración que venimos recibiendo del ILDIS con este conjunto de iniciativas que hacen posible, por un lado, recibir el apoyo que necesitamos los asambleístas y, por otro lado, permiten a las diferentes Mesas Constituyentes mantenerse en intercambio permanente de opinión, estar en contacto permanente con quienes, sin estar en Montecristi, son los asambleístas-ciudadanos de este país ávido de cambios.

Lamentamos que la situación internacional nos prive en este valioso seminario de la presencia de un hombre de la talla de Carlos Gaviria y sobre todo que nos impida por esta vez –ya nos crearemos una nueva oportunidad– poder debatir esos nuevos paradigmas que necesariamente tienen que ser visibilizados y que están latentes en Montecristi, que están latentes en el Ecuador. Nosotros pensamos seriamente que la Constitución nueva que todos queremos es una Constitución que debe superar progresivamente el tema de los derechos; por ejemplo, pasar de los derechos individuales al reconocimiento de los derechos colectivos; pasar de entenderle al pueblo del Ecuador en singular para entenderle a este conjunto de nuestra sociedad como un conjunto de pueblos, con todo lo que ello implica y significa para un cambio incluyente.

---

Igualmente creemos que con esta Constitución, la democracia participativa no va a llegar a su fin, pero va a ser perfeccionada. Para un empoderamiento de la democracia participativa tenemos que crear ese poder visible, ese poder permanente que hoy está presente en la Asamblea Constituyente y que es el poder de los pueblos del Ecuador para darse su propio presente y futuro. Este tiene que ser uno de los poderes reales y concretos en la nueva Constitución y ése es un desafío que tiene que ser dilucidado no solo en el articulado sino en la propia concepción de la división de poderes y de la subordinación de todos esos poderes constituidos, después de la Asamblea, a ese poder constituyente que siempre se da el pueblo del Ecuador.

Así mismo, creemos en un control posterior a la Constitución que ojala nos permita hacer realidad esta frase, permanentemente señalada en la cotidianidad del Ecuador, de que las cosas entren en vigencia “por el Ministerio de la Ley”. Cómo no quisiéramos empezar a hablar del “imperio de la Constitución”, porque ése es el estado de plenitud del derecho, es decir el Estado en mayor coherencia de cumplimiento de este pacto social que estamos construyendo entre todos.

Este seminario no ha dejado de considerar un problema que nos inquieta a todos los ecuatorianos: el de la reorganización del poder. Esto que desde el primer día que fundamos el Ecuador, se llamó –me parece que peyorativamente– *centralismo*, no es una centralidad gubernamental y ha sido capaz de fracturar el territorio del Ecuador en 1.615 pedazos. Actualmente tenemos 794 parroquias rurales, 219 cantones o ciudades, 359 parroquias urbanas y 24 provincias. Es cierto que esta fragmentación no planificada podría haber creado un problema de ordenamiento o desordenamiento del territorio. Este desorden y desorganización territorial, esta falta de ordenamiento del territorio para cumplir fines en relación de respeto con la naturaleza, con ese espacio natural que ocupamos, refiere a una crisis del poder central, del centralismo. Por eso queremos sustituirle por una serie de poderes reales, de manera no declaratoria, no de fraseología como ha sido en los últimos 10 años de descentralización.

Creemos que hay que trabajar muy rigurosamente en la creación de esos poderes alternativos que son poderes del

---

propio Estado que se descentralizan como autonomías y que pueden ir desde la autonomía en las parroquias, en el ámbito de sus competencias, pasando por la autonomía municipal, a una *mancomunidad de municipios* que podría crear este concepto de gobierno provincial que tenemos hoy día ya territorializado en el Ecuador. Sin embargo, no debemos dejar de pensar en temas que ninguna de estas tres estructuras territoriales resuelve. Esta nueva estructura podrá ser útil para el ordenamiento del territorio y para el ejercicio adecuado del poder. Pero hay que pensarla también para la finalidad de crear equidad, de crear igualdad, con la finalidad de que los problemas de la pobreza y sus secuelas –que en definitiva es el objetivo de la Constitución– sean el objetivo del cambio.

Gracias una vez más al ILDIS y a los conferencistas que nos permiten estar hoy y mañana en contacto con ustedes y a todos los que nos acompañan en este debate que siempre nos enriquece. No dejen de pensar que ustedes son los mandantes y nosotros los mandatarios. Estamos para escuchar, para aprender, para debatir, pero sobre todo para después plasmar en la Constitución, con la ayuda de todos ustedes, este espíritu de cambio que se sigue respirando cada vez más profundamente en el Ecuador.

Gracias.